



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE ROBLES MONREAL FRANCISCO JAVIER
CALLE COYOACAN NÚMERO 1001 TEL. 449-170-96-64
COLONIA LA RIBERA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE COYOACAN NÚMERO 1001 MANZANA 41 URBANIZACIÓN
COLONIA LA RIBERA LOTE 1 AGUA
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-054-01-0157-022-000 DRENAJE
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL COMERCIAL ELECTRIFICACIÓN
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO COMERCIAL GUARNICIÓN
BANQUETA
PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO COMERCIO (TORTILLERÍA Y MOLIENDA DE NIXTAMAL) FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE PDU Puertecito de la virgen 2022-2045
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

LUGAR PARA CROQUIS



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 3.14+13.03 m. calle Coyoacán COSTADO DERECHO 9.74 m. calle Lerma
FONDO 15.00 m. lote 2 COSTADO IZQUIERDO 11.03 m. lote 46
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 172.18 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:

COMERCIAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELLO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

ELABORA
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ GABRAL

REVISAR
ARQ. ROSARINDA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
13 SEP. 2023
DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES S/TT



OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

DEBERÁ RESPETAR
SECCIÓN DE CALLES
EXISTENTES.

DEBERÁ INCLUIR **1**
CAJON DE
ESTACIONAMIENTO
POR CADA
CASA-HABITACIÓN.

DEBERÁ RESPETAR:
6.00 MTS.
DE ALTURA MÁXIMA

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ
UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS**
A PARTIR DE SU FECHA DE
EXPEDICIÓN.

Para construir deberá presentar:
PROYECTO

NO PODRÁ DEDICARSE A
USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS.

EL SERVICIO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA ESTA
CONDICIONADO A LA
FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD.

SI LA CONSTRUCCIÓN ES
MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE
18.00 M2 EN PLANTA ALTA
REQUIERE DE LA
RESPONSIVA DE UN PERITO
RESPONSABLE DE OBRA.

**LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ
PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER
OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE
TRÁNSITO DE PERSONAS O
VEHÍCULOS.**

Compatible con uso:
**COMERCIO
(FABRICACION DE
TORTILLAS Y
MOLIENDA DE
NIXTAMAL**
(Únicamente en la zona de
ubicación del predio conforme
al croquis)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO, ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD
Y VISTO BUENO DE ORGOA,
ORGANISMO OPERADOR DEL
AGUA.

Deberá presentar:
PROYECTO
DE LA CONSTRUCCIÓN
EXISTENTE Y/O
REGULARIZAR LA OBRA.

QUEDA PROHIBIDO
ESTRICTAMENTE ARROJAR
BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES,
LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER
OTRO DESECHO A LAS
ALCANTARILLAS.
(Art. 624 Código Municipal.)

DEBERA PRESENTAR
DICTAMEN DE PROTECCIÓN
CIVIL

PARA UTILIZAR EL LOCAL
COMERCIAL DEBERÁ TRAMITAR
LA LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO EN LA
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

DEBERA PRESENTAR
DICTAMEN DE PROTECCIÓN
CIVIL



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AG.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

REVISAR

FECHA DE AUTORIZACIÓN

ELABORA

M.D.U. MARIA ELENA

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

DIA MES AÑO

13 SEP. 2023